

## TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 49 y 50, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, en relación con los artículos 12, 13, inciso b); fracción XVII, 19, fracciones III y VIII, y 29, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, se hace del conocimiento público que con fecha **veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con treinta minutos**, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, resolverá en Sesión Pública los Medios de Impugnación que integran los Expedientes que a continuación se precisan:

**ÚNICO: APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

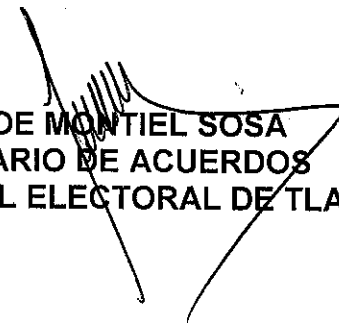
Lo que se hace constar, fijando la presente Lista de Asuntos, siendo las **diecisiete horas del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis**, en los estrados que ocupan las instalaciones del Tribunal Electoral de Tlaxcala, con domicilio oficial en Calle 8, sin número, Colonia Loma Xicohtécatl, de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.



HUGO MORALES ALANÍS  
MAGISTRADO PRESIDENTE  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA



LINO NOE MONTIEL SOSA  
SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA